

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
		<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 14 de JULIO de 2022	ORDEN No.: OC/168/2022
----------------	--	---------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE UN BOLETO AEREO CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS, PARA EL DESPACHO MINISTERIAL DE CULTURA".
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
INTER TOURS, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	UNIDAD	BOLETO AÉREO (IDA Y REGRESO) DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR A LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS Y VICEVERSA, AL EVENTO OFICIAL POR PARTE DE LA FUNDACIÓN DUDAMEL Y LA PHIL COPRESENTAN ENCUENTROS LA 2022. BOLETO INCLUYE IMPUESTOS Y SEGURO DE VIAJE.	\$ 985.00	\$ 985.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 985.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con la invitación oficial por parte de la Fundación Dudamel y LA Phil copresentan Encuentros LA 2022, donde se invita para explorar la unidad cultural y celebrar la armonía, la igualdad, la dignidad, la belleza y respeto a través de la música, se requiere la compra del boleto aéreo (ida y retorno) para que la Licda. Mariem Eunic Pleitez Quiñonez pueda asistir en calidad de representante de El Salvador, en la "El evento global de liderazgo juvenil ENCUNTROS LA 2022", eventos que se llevarán a cabo en Los Angeles, California los días 31 de julio, 1, 2, 3 y 4 de agosto de 2022. El propósito de la misión es con el ambicioso objetivo de desafiar, inspirar y enseñar a una nueva generación de jóvenes líderes para construir un mundo mejor.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: NO APLICA	TIEMPO DE ENTREGA: 2 días hábiles, posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.
----------------------------	--	--

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del suministro será en las instalaciones del Despacho Ministerial de Cultura, Alameda Juan Pablo II, Final calle Guadalupe Plan Maestro edificio A-5, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

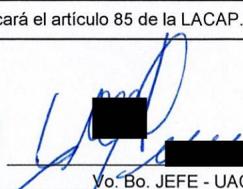
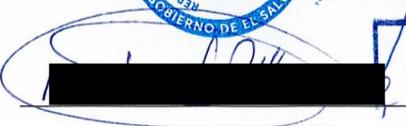
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la licenciada [REDACTED] Administradora de la Dirección General de Administración.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

- 1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2501-4409 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.
- 2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 [REDACTED] DESIGNADO	 [REDACTED] Vo. Bo. JEFE - UACI
 [REDACTED] SUMINISTRANTE	 ELABORADO POR: [REDACTED]

Recibi: ~~Regina GARCIA~~
[Redacted]

SS 14/7/22

